



**ADJUDICA CUPOS PARA MISION
COMERCIAL A PERU PARA
PROVEEDORES DE LA MINERIA.**

Santiago, 8 de mayo de 2015.

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 0513 /

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; el Decreto Supremo N° 41 de 2014 del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008; lo indicado en el Pase Interno N° 007, de 2015, del Subdepartamento de Industrias y Manufacturas de ProChile y en el Acta de Evaluación de 7 de abril de 2015.

CONSIDERANDO:

1. Que, a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante DIRECON, le compete especialmente colaborar, dentro del contexto de la política económica que fije el Gobierno, al desarrollo de las exportaciones del país, a través de la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas; de la organización de misiones comerciales al exterior; y de la formulación de proposiciones a los sectores público y privado para el óptimo aprovechamiento de los mercados internacionales;
2. Que la DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante "ProChile", tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
3. En este contexto, con fecha 28 de abril de 2015, ProChile a través de su página web www.prochile.gob.cl invitó a las empresas chilenas que posean la calidad de PYME, que sean proveedoras de la minería y que pertenezcan al sector eléctrico – electrónica o metalurgia – metalmecánica, a participar de una Misión Comercial, a realizarse en la ciudad de Arequipa, Perú, entre los días 25 y 29 de mayo de 2015.
4. Que, el cierre de la convocatoria individualizada en el numeral anterior se efectuó con fecha de 3 de mayo de 2015, recibiendo la postulación de las siguientes entidades:

NOMBRE o RAZON SOCIAL DEL POSTULANTE	RUT
1. DSS S.A.	77.904.240-5
2. Tecnologías de Grabación Tecnograbados Limitada.	76.701.580-1
3. Consultores en Ingeniería y Proyectos Limitada.	78.994.540-3



4. Cauchos Industriales S.A.	95.748.000-4
5. ReStudio SpA	76.337.542-0
6. Restudio Levantamientos Digitales S.A.	76.160.802-9
7. Ramtun Ingeniería S.A.	99.573.470-2
8. Paola Odette Gutiérrez Burdiles	76.198.336-9
9. Centro de Tecnología Mineral Cettem Limitada	77.988.330-2
10. Cettem Instruments Diseño y Comercialización	76.964.260-9
11. Pro Ambient S.A.	96.792.100-9
12. Adelanta Consulting Asesorías e Inversiones Limitada	76.425.905-k
13. Atia Consultores Limitada	76.161.867-9
14. Eral-Chile, S.A.	96.533.660-5
15. Industrial Support Company	77.276.280-1
16. Mirene Josefina Olaeta Cortes	76.165.674-0
17. AMG Ingeniería y Servicios Industriales SpA	99.576.830-5
18. AMG Ingeniería y Servicios Industriales SpA	99.576.830-5
19. Ages Gestión y Asistencia Técnica Limitada.	76.220.754-0
20. Inversiones A-Solutions SpA	76.415.349-9
21. SF6 Chile Limitada	76.120.681-8
22. Crevisse Limitada	76.076.281-4
23. MHT SpA	76.427.387-7
24. Veto y Compañía Limitada.	82.525.800-0
25. Inversiones y Desarrollos para Minería Percy Yáñez Castañeda E.I.R.L.	76.082.048-2
26. Schadler Sick SpA	85.572.900-8
27. Gusal Ingeniería y Mantenimiento Limitada	77.684.520-5
28. Industria Metalmecánica Metal Tools Limitada	76.007.917-0
29. Ecolead S. A.	76.188.184-1
30. Comitec SpA	76.375.136-8
31. Sattel Chile Limitada	76.095.501-9
32. Ingeniería de Proyectos Proding Limitada	76.171.617-4
33. Welmek Metallurgies Chile Ltda.	76.247.239-2
34. Comercialización, Fabricación, Diseño Industrial y Arriendo de Equipos de Trabajo S.A.	76.230.615-8
35. Bruening Industrial S.A.	76.035.258-6





36. Empresa de Construcción y Minería Comercial y Servicios Limitada	77.572.950-3
37. Arvi Industrial Limitada	76.044.084-1
38. Maestranza Makimet Limitada	78.774.260-2

5. Que, mediante Pase Interno N° 007, de 7 de mayo de 2015, el Jefe del Subdepartamento de Industrias y Manufacturas solicitó al Departamento Jurídico la tramitación de la resolución que adjudica los doce (12) cupos disponibles para las empresas participantes en el evento a que se refiere el Considerando Tercero de la presente Resolución, las que, en su oportunidad, cumplieron con todos los requisitos establecidos en la convocatoria según indica el Acta de Evaluación de fecha 7 de mayo de 2015.

RESUELVO:

- I. **ADJUDICANSE** los cupos para participar en la “Misión Comercial a Perú para empresas chilenas proveedoras de la minería”, a realizarse en la ciudad de Arequipa, Perú, entre los días 25 y 29 de mayo de 2015, a las entidades que se individualizan a continuación, de acuerdo al orden de recepción del formulario de postulación (día y hora):

NOMBRE o RAZON SOCIAL DEL POSTULANTE	RUT	SECTOR
1. Ramtun Ingeniería S.A.	99.573.470-2	Eléctrico - Electrónica
2. Mirene Josefina Olaeta Cortes	76.165.674-0	Eléctrico - Electrónica
3. AMG Ingeniería y Servicios Industriales SpA	99.576.830-5	Eléctrico - Electrónica
4. Crevisse Limitada	76.076.281-4	Eléctrico - Electrónica
5. Sattel Chile Limitada	76.095.501-9	Eléctrico - Electrónica
6. Ingeniería de Proyectos Proding Limitada	76.171.617-4	Eléctrico - Electrónica
7. Welmek Metallurgies Chile Limitada	76.247.239-2	Metalurgia - Metalmecánica
8. Comercialización, Fabricación, Diseño Industrial y Arriendo de Equipos de Trabajo S.A.	76.230.615-8	Metalurgia - Metalmecánica
9. Empresa de Construcción y Minería Comercial y Servicios Limitada	77.572.950-3	Metalurgia - Metalmecánica
10. SF6 Chile Limitada	76.120.681-8	Eléctrico - Electrónica
11. Inventiones y Desarrollo para Minería Percy Yáñez Castañeda E.I.R.L.	76.082.048-2	Eléctrico - Electrónica





12. Industria Metalmeccánica Metal Tools Limitada	76.007.917-0	Metalurgia - Metalmeccánica
---	--------------	-----------------------------

II. **DECLÁRASE** inadmisibile la postulaci3n de las entidades que se individualizan a continuaci3n, por no haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Convocatoria para participar en la "Misi3n Comercial a Per3 para empresas chilenas proveedoras de la minería", a realizarse en las ciudad de Arequipa, Per3:

NOMBRE o RAZON SOCIAL DEL POSTULANTE	RUT
1. DSS S.A.	77.904.240-5
2. Tecnologías de Grabaci3n Tecnograbados Limitada.	76.701.580-1
3. Consultores en Ingeniería y Proyectos Limitada.	78.994.540-3
4. Cauchos Industriales S.A.	95.748.000-4
5. ReStudio SpA	76.337.542-0
6. Restudio Levantamientos Digitales S.A.	76.160.802-9
7. Paola Odette Guti3rrez Burdiles	76.198.336-9
8. Centro de Tecnología Mineral Cettem Limitada	77.988.330-2
9. Cettem Instruments Diseño y Comercializaci3n	76.964.260-9
10. Pro Ambient S.A.	96.792.100-9
11. Adelanta Consulting Asesorías e Inversiones Limitada	76.425.905-k
12. Atia Consultores Limitada	76.161.867-9
13. Eral-Chile, S.A.	96.533.660-5
14. Industrial Support Company	77.276.280-1
15. Ages Gestió y Asistencia Técnica Limitada.	76.220.754-0
16. Inversiones A-Solutions SpA	76.415.349-9
17. MHT SpA	76.427.387-7
18. Veto y Compañía Limitada.	82.525.800-0
19. Schadler Sick SpA	85.572.900-8
20. Gusal Ingeniería y Mantenci3n Limitada	77.684.520-5
21. Ecoleed S. A.	76.188.184-1
22. Comitec SpA	76.375.136-8
23. Bruening Industrial S.A.	76.035.258-6
24. Arvi Industrial Limitada	76.044.084-1
25. Maestranza Makimet Limitada	78.774.260-2





- III. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución por correo electrónico a los adjudicatarios y a los postulantes no seleccionados, sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).
- IV. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANDRES REBOLLEDO SMITMANS
Director General
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

PVA/KSR

Distribución:

1. Subdepartamento Industrias y Manufacturas - ProChile.
2. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia. (Luis Fuentealba).
3. Departamento Jurídico.
4. Archivo.

